

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/325050628>

Hablar de ética en Venezuela

Chapter · April 2018

CITATIONS

0

READS

15

1 author:



[Jose Luis Da Silva](#)

Universidad Católica Andrés Bello, UCAB

42 PUBLICATIONS 3 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



Ética moderna y contemporánea [View project](#)



Proyecto cultura juvenil [View project](#)

Diana Sosa Cárdenas
Coordinadora

**PILARES
FUNDAMENTALES**
para construir una mejor
Venezuela



Caracas, 2018

*PILARES FUNDAMENTALES para construir una mejor
Venezuela*
Diana Sosa Cárdenas (Coordinadora)

Universidad Católica Andrés Bello
Montalbán, Caracas (1020)
Apartado 20.332

Diseño y producción: abediciones
Corrección de pruebas: Maribel Espinosa y Clara de Lima
Diagramación y diseño de portada: REYNA CONTRERAS M.
Depósito Legal: DC2018000213
ISBN: 978-980-244-890-6
IMPRESIÓN: IMPRESOS MINIPRES, C.A.

© Universidad Católica Andrés Bello
Primera edición, 2018

Reservados todos los derechos.

No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información, ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.–, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

Índice

Introducción	7
Capítulo 1. Tierras y agricultura	13
OLIVIER DELAHAYE	
Capítulo 2. Sistema alimentario	63
JOSÉ DANIEL ANIDO Y LIGIA GARCÍA LOBO	
Capítulo 3. Economía	110
ASDRÚBAL BAPTISTA	
Capítulo 4. Salud pública	136
LEOPOLDO BRICEÑO-IRAGORRY Y MARINO J. GONZÁLEZ R.	
Capítulo 5. Federalismo	179
DIANA SOSA CÁRDENAS	
Capítulo 6. Sector laboral	223
MANUEL DÍAZ MUJICA	
Capítulo 7. Educación	251
LISSETTE GONZÁLEZ A.	
Capítulo 8. Estamento militar	273
JOSÉ RAIMUNDO PORRAS PÉREZ	
Capítulo 9. Psicología del venezolano	319
ÁXEL CAPRILES M.	
Capítulo 10. Ética	343
JOSÉ LUIS DA SILVA PINTO	

Hablar de ética en Venezuela: un tema sin principio ni fin

Elementos mínimos para establecer un criterio ético como guía de estudio



El ensayo que ofrecemos no pretende formular una alternativa ética viable para un país sino abrir un espacio para la reflexión. Tampoco busca resolver el interminable debate entre la ética social y su contraparte la política, más allá de que esto pudiera mostrar interesantes disquisiciones de interés para los estudiosos. En esta oportunidad pretendemos mantener una distancia prudencial entre la ética y la política, con el fin de valorar el propósito ético de los pensamientos que presentamos, dejando para otra oportunidad, su relevancia política. Igualmente, no aspiramos cuestionar ni rivalizar con las creencias religiosas que hacen vida en Venezuela. En este sentido, no queremos mezclar un discurso ético con el discurso religioso. Dicha relación, muy importante, supera los límites de este ensayo.

De igual manera, no tenemos el interés en impulsar un modelo ético de preferencia sobre otros o que se pretenda mejor que sus competidores. Quizás podemos decir que la mejor virtud de cualquier modelo ético descansa en su capacidad para evitar que los individuos caigan en falsas ataduras, imposiciones inconsultas, miedos que mancillan y humillaciones que atentan contra la dignidad; al contrario, entiende la ética como un conjunto de reflexiones filosóficas, desarrolladas a lo largo de la historia del pensamiento occidental, para promover el pensamiento libre, el desarrollo humano, la convivencia y el respeto a las normas.

Bajo esta premisa, consideramos que la ética, en términos generales, cuenta con unos pertrechos que toda persona —sea en Venezuela o en el mundo— puede tener a su disposición, a saber: uno, capacidad crítica individual; dos, autonomía de pensamiento y acción; tres, libertad individual; cuatro, reconocimiento mutuo

y de igualdad; cinco, prudencia reflexiva; seis, visibilidad pública de los actos individuales, y siete, dignidad humana.

Estos elementos se complementan, en mayor o menor medida, entre sí para alcanzar los mínimos de responsabilidad que demanda toda sociedad civilizada y respetuosa de los derechos humanos, sociales, económicos, políticos, del medio ambiente, como también del uso de los medios tecnológicos de la información —en todas sus variantes— propios de una sociedad del conocimiento. La declaración de estos derechos representa el mayor patrimonio de la humanidad y la tarea impostergable de todos, sin excepción, es asumir el reto de divulgarlos y aplicarlos para una mejor convivencia ciudadana.

Ahora bien, los elementos indicados requieren una breve explicación porque serán de ayuda para el ejercicio reflexivo que pretendemos promover. Ejercicios que, aspiraríamos, sirvan de excusa para mantener vivo el continuo debate de la discusión sobre los temas de talante ético en Venezuela, más allá de un asunto de simple moralina. Cabe señalar que no son todos los elementos que quisiéramos exponer; se trata de una primera selección un tanto básica que puede servir de criterio con el fin de evaluar el alcance ético de una situación dada o de un argumento esgrimido.

1. Entendemos por *capacidad crítica* la disposición sin prejuicios de comprender cualquier teoría ética dada y que las diferencias argumentativas y culturales inherentes a la postura analizada sean dirimidas en el terreno de la argumentación y no de la imposición o el aniquilamiento. En este sentido, la capacidad crítica asume que no existe una sola ética buena, a saber, la propia. Lo bueno no existe rodeado de un mar de maldad; tampoco cabe concebir que todas las acciones humanas son *prima facie* éticamente correctas. No es suficiente apelar a la buena intención. La capacidad crítica requiere de mucha información y conocimiento fluido y amplio, sin límites o censuras. El bloqueo informativo y del conocimiento dificulta el desarrollo de la capacidad crítica de los individuos.
2. En relación con la *autonomía*, apuntamos a la posibilidad cierta de toda persona de valerse de su propio raciocinio a la hora de asumir los riesgos de una decisión ética afirmativa de la integridad humana y sin amenazas de terceros. La autonomía abre un espacio para el crecimiento de un sujeto responsable, capaz de asumir compromisos personales y sociales. Un pensamiento bien formado es autónomo y garantiza el equilibrio argumentativo. En ese sentido,

la autonomía de pensamiento y acción rompe con cualquier tipo de tutelaje interesado en contener el desarrollo material e intelectual de los individuos. La autonomía abre un espacio para que cualquiera pueda responsabilizarse por su propia vida.

3. La *libertad individual*, por su parte, requiere que toda persona disponga de la mayor información posible, de comunicación abierta y sin restricciones, de igualdad ante la ley, de conocimiento de las normas vigentes en su comunidad y en su país, a fin de que se relacione con otros individuos en el ámbito social, cultural, económico, político o religioso. Estas relaciones abonan el terreno para que una acción libre sea conscientemente libre, es decir, que no sea un mero acto natural como respirar. Ser libremente consciente es, por ejemplo, reconocer los espacios en los cuales alguien tiene la libertad de fumar, previo conocimiento e información de consecuencias dañinas que sobre los órganos puede producir el acto de fumar, los cuales, a su vez, no pueden trasladarse a los que no desean compartir el humo del cigarrillo. Por su parte, aquellos que no desean respirar el humo del cigarrillo deben estar enterados de los espacios en los cuales se permite fumar, ya que esta es una manera de ejercer conscientemente su libertad y respetar al otro en su voluntad de fumar. La libertad consciente no busca obtener ventajas o privilegios individuales, sino poseer la capacidad cierta de construir un proyecto de vida con metas realizables en lo individual, que no rifa con otros proyectos de vida y que no se vea truncado por suprapoderes locales o estatales de manera caprichosa. La libertad individual es posible solo cuando existe un cuerpo de normas y leyes constitucionalmente establecidas.
4. *Reconocer* al otro demanda de cada individuo que sea capaz de incluir en sus proyectos de vida a los demás. No es suficiente con tolerar lo diferente, sino hacerlo parte de la propia vida. Nos referimos al acto mediante el cual un individuo reconoce a otro individuo y, al mismo tiempo, se constata que ambos pueden obedecer por igual el mismo marco legislativo sin que este sea lesivo para una o ambas partes. En este caso se puede hablar de reconocimiento de hecho y de derecho de toda persona en cuanto tal. No se trata de reconocer, en una relación dada, al superior por el solo hecho de serlo, porque daríamos paso a una imposición, o de tolerar al inferior, porque aquí nos encontramos con la marginalización. En un discurso del reconocimiento no existen superiores o inferiores, solo personas con responsabilidades diferentes. El reconocimiento apunta a la igualdad entre los individuos y a que todos, sin excepción, puedan, a través de sus esfuerzos personales o grupales, gozar de las mismas oportunidades de desarrollo.

Reconocer al otro es comprender que todos tienen los mismos derechos y deberes, como también límites que han de respetarse. Lo sustancial consiste en partir de un reconocimiento en el que todos tengan de entrada las mismas oportunidades, por lo que serán los esfuerzos individuales, junto con las debidas asistencias de terceros, los que marcarán los avances personales y sociales de cada quien. De esta manera se valora el empeño y el trabajo para la materialización de las metas.

5. La *prudencia reflexiva* apunta a la disposición de que cualquier persona, en su sano juicio, ha de tener, a la hora de tomar decisiones relevantes o trascendentes para su vida, entorno familiar, social, laboral, etc. Evitar las salidas precipitadas o emociones perturbadoras, como la ira, el odio, la furia, la cólera... No es el caso de anular dichas emociones, más bien, conviene que nuestras vidas no sean controladas por estas, porque hasta pueden terminar con la propia vida o malponer la ajena sin justificación alguna. La prudencia reflexiva nos ayuda a colocarnos en los zapatos del otro y a comprender su situación, como también a ser conscientes de los zapatos que tenemos puestos, con el fin de evaluar las verdaderas posibilidades de crecimiento personal y social.
6. La *visibilidad* nos remite a la transparencia que acompaña a cualquier acto que pretenda ingresar al conjunto de las acciones moralmente recomendables. No se trata de actos heroicos, sino de actos tan sencillos como ser responsable en el trabajo, en el espacio familiar o comunitario sin tener que ocultar hechos que dejarían en mal predicamento nuestro nombre y persona. El respeto y seguimiento de los principios legislativos y normativos establecidos por una sociedad no se ocultan, mientras que la corrupción y el quebrantamiento de la ley se amparan y crecen en la opacidad. Un comportamiento ético no perjudicial *per se* siempre puede visibilizarse, sin que ello indique que se está o no de acuerdo con él.
7. La *dignidad* humana parte de un principio básico: nunca toma al otro como mero medio para alcanzar un fin. El ser humano siempre ha de ser un fin para otro ser humano, de ahí que no podamos valernos de otros solo para satisfacer intereses personales (así sean ideales) o grupales. Mientras que toda mercancía tiene un precio, el ser humano tiene dignidad, y esta condición no tiene precio. El riesgo de la dignidad es el siguiente: si se pierde, no se recupera, porque no hay precio material que la restituya. La dignidad humana no es una mercancía intercambiable por un bien material. La dignidad humana es intransferible e individual, tal como reza el primer artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Los elementos descritos tienen un carácter regulador para el desarrollo de este ensayo. Ellos pueden ser, a juicio del lector, mejorados o reagrupados. En ese sentido, no pretendemos ofrecer una propuesta definitiva de una teoría ética en particular, y mucho menos buscamos discriminar otros elementos éticamente pertinentes que bien pudieran ser considerados de valor para ampliar la discusión sobre los ejemplos que serán objeto de reflexión en este escrito. De igual forma, no agotamos el catálogo de pensamientos que presentamos, más bien, buscamos explorar un cuerpo de ideas, propiciar la discusión y abrir un espacio para otros ensayos que amplíen con otros ejemplos situaciones que merecen ser discutidas y estudiadas.

El hombre y sus circunstancias: ¿Dónde queda la ética?

Resulta que para la ética no es siempre fácil identificar lo bueno con una acción u objeto determinado y menos aún lograr, a través de esta, un consenso que sea satisfactorio para todas las partes por igual. Tampoco queremos decir que la ética, en términos generales, sea un campo minado en el que todas las respuestas son válidas. Existen matices, experiencias y argumentos que deben considerarse si se quiere alcanzar una salida humanamente respetuosa. Igualmente, el conocimiento de los contextos en los cuales una postura o decisión cristalizan ayuda mucho a entender el fundamento ético que las soporta.

No es suficiente la afirmación mediante la cual decimos que alguien es bueno por naturaleza para concluir que sus actos lo sean, como tampoco sugerir que un ambiente signado por ventajas tangibles y necesidades satisfechas sea suficiente para propiciar acciones buenas. Lo mismo diríamos en caso contrario: si se es malo por naturaleza o por crecer en un ambiente signado por desventajas y precariedades, se desprenden acciones malvadas. La identidad de un individuo es producto irreplicable e indiviso de conjugar el yo (el sí mismo) con su entorno (lo otro).

Esto se complica cuando revisamos posturas cuyos registros se encuentran en un tiempo y espacio distintos al nuestro. Muchas veces encontramos decisiones que pueden acarrear consecuencias no previstas por sus actores y actitudes no siempre aplaudidas por todos los miembros de una sociedad. De ahí que podemos registrar innumerables modelos y propuestas catalogadas dentro del ámbito

de acción ética a lo largo de la historia de la humanidad, muchas de las cuales guardan entre sí algunas similitudes conceptuales o de procedimiento, como también diferencias irreconciliables. Solo por colocar ejemplos obvios tenemos el caso de una ética hedonista frente a una ética cristiana, o de una ética kantiana frente a una de corte utilitario. Las discusiones sobre cuál de estas posturas es la más acertada no han encontrado punto final. Más bien se avizora que las diferencias argumentativas y de procedimientos sigan acrecentándose, abonando así la idea de que cada una es "la" correcta para sus seguidores.

Estas discusiones, lejos de debilitar las distintas propuestas normativas, las fortalecen, pues, la ética, más que la moral, en tanto esta es tomada como cuerpo de normas establecidas, se ampara en la reflexión y en el enriquecimiento de las opciones propositivas inherentes a la condición humana. La ética busca racionalizar su marco regulatorio y sus normas de acción, inclusive, en aquellos casos en los cuales el acento emotivo, local o cultural está presente.

Una mirada a la historia del pensamiento occidental nos ofrecerá un catálogo amplio de posturas normativas cuyo propósito descansa en proveer dignidad, autonomía y solvencia a las acciones de todos aquellos actores preocupados por su condición humana, responsables de sí mismos, de los otros y del mundo.

Lo anterior nos dice que toda pretensión de valorar o enjuiciar la vida ética de una persona resulta una empresa temeraria y en el tiempo poco afortunada, porque los contextos históricos cambian, como también los parámetros de conducta y significados culturales. Lo que no quiere decir que asumimos *prima facie* un relativismo ético al consentir por igual actos humanos gratificantes y aun soportables frente a otros envilecedores e incluso deshumanizantes. Una cosa es decantarse por una ética kantiana o utilitaria, otra muy distinta la utilización de la violencia, la tortura o la ignominia para destruir la dignidad humana. Aquí no cabe defensa ética posible, por más que tales desafueros cuenten con argumentos ideológicos que los jaleen o leyes que amparen a sus impresentables ejecutores.

Nuestra intención no está en buscar casos ideales que sin importar el momento histórico funcionen para cualquier tiempo; más bien se procura que los ejemplos y propuestas sirvan para estimular la discusión ética en nuestro presente y fomentar el pensamiento crítico de todos los ciudadanos. Nuestro propósito

descansa en el fomento de la discusión y exploración ética en nuestro contexto nacional venezolano.

Frases y pensamientos para la discusión

No existe, en Venezuela, un pensamiento sistemático sobre la ética, si bien son muchos los autores que desde el ámbito académico realizan valiosos esfuerzos por explicar las más diversas teorías éticas. En los últimos tiempos observamos los estudios sectorizados en los cuales se busca reflexionar sobre una ética organizacional, una ética del trabajo, una ética profesional, una ética de los medios de comunicación, etc. La mayoría de estos trabajos se desarrollan en el ámbito académico. En el mismo orden de ideas, contamos con robustos trabajos y excelentes investigaciones en el área de los estudios sobre valores en Venezuela. Consideramos de importancia fomentar la multiplicación de los proyectos de investigación, y que a través de estos se puedan sistematizar estudios de ética, con el fin de consolidar un área de estudio sensible y necesaria para el desarrollo de los valores ciudadanos en Venezuela. Finalmente, las universidades a través de sus escuelas y departamentos han incorporado en sus planes de estudio asignaturas de ética que han tenido y tienen los más variados enfoques teóricos y metodológicos, los cuales bien valdría la pena abordar en un estudio humanístico que integre a varios centros de investigación nacional con el propósito de revisar sus alcances formativos.

Por mor de proceder ordenadamente, hemos considerado que este apartado se divida en tres partes a saber: 1) el divorcio entre la ética y el Derecho; 2) la ética y la formación ciudadana; 3) la ética y el individuo. No pretendemos agotar en los pensamientos escogidos la temática ética de un país. Más bien, esperamos que estas páginas sean una excusa o punto de partida para iniciar una discusión que debe ser alentada y propiciada para procurar condiciones de vida moral republicana más acordes con las aspiraciones del ciudadano.

El divorcio entre la ética y el Derecho

"¡Guerra a los blancos explotadores del pardo y del indio! ¡Las tierras de los blancos para los pardos!"

En 1810, con el inicio de la guerra de Independencia, nos encontramos con varios personajes dignos de ser retratados en este ensayo, pero resulta de interés

el caso de José Tomás Boves (1782-1814). Este se enrola en las filas patriotas, y destaca por su destreza y valentía en el campo de batalla. Sin embargo, los manruanos no permiten que ascienda. Es detenido, destruidas sus propiedades y aniquilada su familia. Esto explica el rencor de Boves hacia la elite patriota. Por otro lado, en sus tiempos de comerciante y contrabandista, fue muy cercano a la clase popular conformada en su mayoría por pardos, indios y negros. Con el trascurrir de la guerra, y siendo un hombre de probadas condiciones guerreras, se erigió en líder natural del pueblo humilde. Toma para sí la bandera de la "justicia social" y lanza su famosa frase: ¡Guerra a los blancos explotadores del pardo y del indio!, en la cual la palabra "guerra" se asume con todo rigor, al punto de que Boves es visto como uno de los personajes más sanguinarios de toda la guerra de la Independencia. Quizás, entre el rencor al no ver reconocido sus méritos, aunado a su sentido de igualdad, podemos registrar su actuación con fines de otorgar tierras a quienes no las tenían o no tienen.

¿Tanta ferocidad para un fin loable? Por supuesto, las luchas por la igualdad no son sencillas, pero la barbarie para lograrla no aparece entre los pertrechos que enumeramos en la primera sección de este ensayo, de ahí que hablar de justicia social resulta inapropiado, porque una injusticia no se solventa moralmente cometiendo otra injusticia. Por tanto, la proclama esgrimida por Boves, a saber, ¡Las tierras de los blancos para los pardos! no puede ser incluida en el conjunto de las acciones morales, pues no fomenta ni la capacidad crítica de un sector de la población ni la autonomía de pensamiento de nadie en absoluto. Alcanzar la libertad individual resulta imposible si no se establecen mecanismos para el reconocimiento mutuo y la igualdad. Aniquilar a una de las partes no parece vía idónea para el reconocimiento, y la dignidad humana queda a todas luces maltrecha. Si bien los actos no se ocultan porque son trofeos de guerra, no parece que su presentación estimule que se replique para la consigna de un buen ejemplo a seguir, porque no estaríamos formando a ciudadanos sino a bárbaros.

"¡Tierras y hombres libres!"

La frase atribuida a Ezequiel Zamora (1817-1860) tiene un profundo sentido de reconocimiento, igualdad y libertad que, al amparo de la ley, debería ser moneda corriente entre los habitantes de una nación. La posibilidad de mejorar

las condiciones de vida de los más necesitados es un fin éticamente valioso. Solo cuando se establecen las bases sociales para el reconocimiento, la igualdad y la libertad, es posible promover la capacidad crítica junto con el pensamiento autónomo en los individuos. Podemos decir que la idea suscrita por Zamora alienta en esa dirección. Ahora bien, cabe preguntar si semejante *desideratum* en el caso de Zamora es transparente. Una revisión histórica sobre su obra y vida indica que pidió a la Junta de Abolición (de la esclavitud) el pago correspondiente como propietario de esclavos como condición previa para su libertad. Igualmente, sus luchas estaban más enfocadas a defender en general los intereses del Partido Liberal —y más aún los intereses de los Monagas frente al Partido Conservador—, que al propio pueblo, ya que Zamora siguió manteniendo propiedades gracias a las riquezas de su esposa y poco o nada quedó registrado de sus buenas acciones en pro de sus subalternos. Esto habla de la poca transparencia de sus acciones y de que no es suficiente con proclamar una consigna para desparramar ética por doquier. Una particularidad de sus acciones en el campo de batalla fue la ferocidad y la violencia contra el enemigo, con lo cual el reconocimiento —elemento básico en la ética— queda anulado. Quizás vemos en este caso un verdadero ejemplo de oportunismo para capitalizar beneficios personales. Este es uno de los mitos del populismo más relevantes de nuestra historia republicana, bañada por una errónea concepción de la ética excesivamente cargada de ideología barata, y un descuido en el estudio de esa misma historia realmente penoso y caprichoso.

"Si (yo) fuese él y viese a mi hija a punto de morir, yo creo que saldría a hacer algo para que mi hija no vaya a la tumba"

La frase pertenece a Hugo Chávez Frías (1954-2013), dicha al inicio de su primer mandato como presidente. La precariedad del momento y la imposibilidad del mandatario para atender los requerimientos de la población, le llevaron a sugerir que toda persona en condiciones de extrema precariedad quedaba exenta de responder éticamente por sus actos. De entrada, se anula la posibilidad de buscar una salida digna, aduciendo que la persona no tendría capacidad para solventar por otras vías una situación familiar verdaderamente desgraciada. Ciertamente, es un valor social reconocido en Venezuela la lucha por y en defensa de los propios hijos con el fin de darles las mejores condiciones de vida posibles. Este valor se intenta colocar por encima de éste otro: el respeto por lo ajeno como medida

para merecer el mismo respeto por lo propio. Pero si no se tiene nada propio, quedaría anulado el respeto por lo ajeno. Aquí el efecto es peligroso, porque estarían dadas las condiciones para el saqueo generalizado, es decir, el robo a un transeúnte o a las arcas públicas... todo se vale. Inclusive, cabría la posibilidad de preguntarse para qué trabajar para construir lo propio si lo puedo tomar de otra parte, en tanto que siempre estamos en condición de necesitados.

Romper las normas para solventar una situación individual puede parar en conflictos sociales a gran escala y desconfianza mutua con disminución de los valores sociales. Más bien tocaría reconocer estos casos extremos e idear políticas de Estado robustas para atender dignamente a la población más vulnerable, lo cual daría por resultado una solvencia moral y de autonomía individual que sería mejor valorado socialmente. Por otra parte, resulta clara la impotencia del mandatario para establecer estrategias en las políticas públicas y de gestión a fin de atender los requerimientos de la población, dejando a criterio de los solos individuos tomar acciones que todo lo arreglan desarreglándolo todo sin medir las consecuencias que acarrearán a terceros.

"La Constitución sirve para todo"

La frase pertenece a José Tadeo Monagas (1784-1868), y fue pronunciada en enero de 1848 para justificar el asalto al Congreso Nacional y el asesinato de parlamentarios a manos de partidarios del presidente. Siempre ha existido una complicada relación entre el poder político establecido y la moral (que se lo pregunten a Maquiavelo o Hobbes, por ejemplo). Se espera que la ética tenga la "fortaleza" suficiente para aminorar los ímpetus del poder, porque el poder, por sus propios medios, no logra ser lo suficientemente autónomo como para autoimponerse límites. Al poder le cuesta mucho controlar sus acciones y, claro está, son pocas las veces en las que los consejos éticos logran moderar los impulsos del poder. De ahí que incumba al Derecho restringir, mediante normas y leyes de estricto cumplimiento, los excesos de individuos o grupos que, valiéndose de su poder, toman ventaja sobre el resto de la población. En este caso, el diálogo entre los discursos éticos y las teorías del Derecho son constantes, lo cual busca en lo posible minimizar las injusticias que se desprenden de un conjunto de normas jurídicas. Las leyes buscan establecer, bajo el principio de equidad e igualdad, beneficios y responsabilidades para todos sin excepción. El reto descansa en disminuir

los desequilibrios en aquellos sectores de la población que pudiesen sentirse en condición de minusvalía o discriminación ante el resto de la población. Sucede que si el Derecho, que tiene la posibilidad cierta de servir de muro de contención ante los embates del poder es manipulado por este, nos topamos con la tiranía y la barbarie.

Posiblemente, esta frase sea por mucho tiempo digna representante del desprecio por lo humano. Hacer las leyes a medida de aquellos que tienen el poder para dominar al resto representa un crimen contra los valores y una negación de cualquier norma ética. El reto de toda sociedad radica en evitar que esto suceda, de ahí la importancia de contar con personas con un mínimo de pertrechos éticos en su haber, los cuales deberán servir, junto con un cuerpo de leyes robustas, para moderar el uso y alcance del poder.

La ética y la formación republicana

Ningún cuerpo, ningún hombre hizo jamás la felicidad pública en un mes, en un año. En la infancia, son tan naturales los extravíos como lo son el buen juicio y el acierto en la edad madura; y si se quitara al hombre la facultad con que comete sus primeros errores, se le privaría sin duda de la que produce después los grandes hechos.

Estas líneas entresacadas de la *Autobiografía* de José Antonio Páez (1790-1873) muestran la importancia que la experiencia tiene en la maduración del sujeto moral. Toca aprender de los errores con el fin de caminar con mayor aplomo en los negocios públicos. Vale la pena indicar que estas líneas marcan el acento en el aprendizaje. Las vivencias acumuladas proveen al individuo de juicio y con ello aparece la capacidad para asumir responsablemente compromisos éticos. Nadie está exento de cometer faltas, lo importante es ratificar y empeñarse en no repetir los mismos errores. Capacidad de enmienda y no de obcecada ceguera. Comprensión de que la culpa no es el fin de un error derivado en inacción, sino que el yerro se asume con el fin de revisar las actuaciones, ser crítico y autónomo para mejorar y crecer como ciudadano. No cabe pensar una ética desligada de la enseñanza y la formación del ciudadano. No hay camino fácil de llegada; procurar la felicidad en corto plazo supone dejar las puertas de la República al populismo y la corrupción.

La escuela y el periódico se dan la mano como dos amigos, y andan siempre tan juntos y son tan importantes en su influencia común, que parecen dos peregrinos de la civilización, o dos nubes que cuando se acercan es para dar la chispa fecundante del progreso. El periódico es el gran motor social, y el depósito donde van a parar todos los productos de la industria y del ingenio humano, que así es como circulan y son conocidos de todos... Una nación con periodismo extenso está llamada a ser poderosa, próspera y grande, porque alcanza dos cosas a cual más importante: una ciudadanía que por el conocimiento de sus deberes no es la amenaza de su gobierno y, en segundo lugar, un gobierno que se mantiene en los límites de la regularidad, porque no dejan traspasarla ciudadanos que conocen sus derechos.

Para Cecilio Acosta (1818-1881), la escuela y la prensa representan dos factores fundamentales en la constitución del ciudadano republicano, y es que, tanto en la escuela como en la prensa, la visibilidad de los sujetos es fundamental, procurando, mediante la formación y la información, que no se actúe en la impunidad o bajo el amparo de la corrupción. La capacidad crítica, la autonomía de pensamiento y el reconocimiento del otro, como también la inculcación del respeto a la ley, hacen próspera una nación. Para un humanista como Cecilio Acosta el progreso de una nación no se mide en logros económicos, sino en la solvencia moral que aportan la educación y la libertad de prensa. En la escuela se imparten valores, instrucción para aprender los conocimientos básicos, los cuales se complementan con los conocimientos propios de un oficio y la educación para asumir las responsabilidades propias de un ciudadano con derechos y deberes.

Por su parte, una prensa libre puede mantener los canales de información fluidos y actualizados para que todos los ciudadanos, sin excepción, tengan la posibilidad de influir en la opinión pública, conocer distintos pensamientos, saber qué decisiones son las más adecuadas, al tiempo que estimula la cultura política y social de una república.

La moral (que yo no separo de la religión) es la vida misma de la sociedad; la libertad es el estímulo que da un vigor sano y una actividad fecunda a las instituciones sociales. Lo que enturbie la pureza de la moral, lo que trabe el arreglado pero libre desarrollo de las facultades individuales y colectivas de la humanidad

y —digo más— lo que las ejercite infructuosamente, no debe un gobierno sabio incorporarlo en la organización del Estado.

Según Andrés Bello (1781-1865), la vida en sociedad representa el lugar donde las relaciones humanas operan bajo el amparo de normas y leyes, lo contrario a la Naturaleza, en la que las relaciones trascurren por instintos o la barbarie autoritaria que se mantiene en relaciones de dominio e irrespeto a las reglas establecidas. Ahora bien, las normas morales, al igual que las leyes que emanan del Estado, no están para coartar o limitar la libertad humana, sino para desarrollarlas. Todo aquello que restrinja y cercene las aspiraciones legítimas de los individuos, debe ser erradicado por la sociedad y su gobierno.

No cabe pensar que se busque romper con las prácticas morales que han servido para consolidar los valores de convivencia, armonía y bienestar entre los miembros de una sociedad. Resulta interesante anotar que las instituciones del Estado han de promover las buenas prácticas más que intentar imponer lo que, contrariando las costumbres, serían nuevas prácticas que posiblemente sean beneficiosas para el gobernante, pero no para los ciudadanos. Bello está claro en cuanto a la moral. Esta no se impone; emerge y se refuerza en las relaciones cuyos beneficios espirituales y materiales se reparten de manera ecuaníme. Es la sociedad la que alimenta y fortalece los valores morales; al Estado en este caso le toca acentuar este desarrollo; más que desempeñar una posición magisterial e impositiva, debe asumir un rol de guía y promotor. Queda claro, entonces, que el respeto al criterio de autonomía y a la libertad de acción y pensamiento para la conformación del ciudadano republicano es básico en las líneas que hemos citado de Andrés Bello. La moral se nutre de la vitalidad de las relaciones humanas, y su buen proceder es posible tras la experiencia cotidiana que lucha por el desarrollo y el bienestar social, a través del conocimiento y el respeto a las leyes republicanas.

Adquirir virtudes sociales significa moderar con el amor propio, en una conjugación inseparable de Sentir y Pensar, sobre el suelo moral de la máxima "piensa en todos para que todos piensen en ti" que persiguen simultáneamente el beneficio de toda la sociedad y de cada individuo.

En estas líneas sacadas de *Sociedades americanas* de Simón Rodríguez (1769-1854), tenemos un vivo ejemplo de ética ciudadana: "Piensa en todos para que

todos piensen en ti". El camino que sugiere Rodríguez requiere que los ciudadanos consideren que un cuerpo normativo será pertinente si asume que los sentimientos y el raciocinio unen sus fuerzas. Comprender moralmente una situación en la que varias personas están involucradas, como entender la decisión que otros toman en un momento determinado, necesita la disposición de ponerse en los zapatos del otro. Este ejercicio coloca a todo sujeto social en la dimensión de lo humano, y en consecuencia está en capacidad de comprender que las normas no obedecen a una mecánica inapelable, que lo racional apunta a lo realizable y creíble en el tiempo a la hora de establecer un cuerpo de normas a cumplir para el bien de todos, y la dimensión de los sentimientos y la voluntad al carácter vivencial y emotivo de las normas. Estas no operan en el contexto de un individuo imaginario o aislado carente de emociones y de hipotéticas relaciones, sino todo lo contrario.

El sujeto actúa en relación directa e indirecta frente a otros actores, lo cual obliga a que toda valoración y decisión moral sean contextualizadas en un mundo habitado por semejantes. De ahí que Rodríguez induzca a los sujetos a preocuparse por los demás como instancia moral de comprensión de una realidad gracias a la cual y en la misma medida cabe ser comprendido y valorado éticamente. Aquí se abre un espacio a la reciprocidad, la cual servirá de soporte y guía para la formación crítica, autónoma y libre del ciudadano que requiere una nación con valores republicanos.

"Acuerdo y pulcritud"

Esta frase se atribuye al ingeniero Román Cárdenas (1862-1950), ministro de Obras Públicas en 1910. Cárdenas destaca por ser el artífice del primer plan nacional de obras públicas y de las vías comunicación. Organiza y moderniza el ministerio a su cargo. En 1912, el general Juan Vicente Gómez lo pone al frente del Ministerio de Hacienda; Cárdenas solicitó un año de permiso para prepararse académicamente y estar a la altura del compromiso institucional. A su regreso de Londres, en 1913, asume el cargo e inicia su gestión, la cual se extenderá hasta 1922. En estos casi diez años se verán continuas mejoras en las funciones y actividades propias de la Hacienda Pública haciéndola más eficiente y transparente. Esto lo observamos en la reforma total de la administración pública, una nueva Ley Orgánica de Hacienda, la reestructuración de las rentas nacionales y de la te-

sería nacional. Lo cierto es que todo esto es llevado adelante por un funcionario público, procurando que la administración pública fuese eficiente y transparente. Sus reformas se mantuvieron más allá de su gestión, lo que indica la capacidad de planificar las necesidades de su presente tomando previsiones a futuro. La transparencia resulta ser de un enorme valor ético a la hora de evaluar la gestión de un funcionario público. Más si le agregamos el valor de la eficiencia y la mejora institucional y capacitación de los servidores públicos.

Pocas veces podemos encontrar, dicha con tanto acierto y sin ideologías o populismos de chancleta, una frase acuñada por un funcionario público de primer nivel, ejemplo a seguir, pues, siendo como fue ministro de Gómez, fue respetado por los gobiernos posteriores, lo cual indica que, más allá de la inclinación política, priva el cuidado y resguardo de la cosa pública para el bien de todos y no del gobierno de turno.

Quiénes tienen ética dudosa, o francamente en quiebra, acentúan la nota del radicalismo verbal. Enarbolan extremistas banderas para cubrir la averiada mercancía de su nada limpia conducta práctica. De aquí que ese grupo vocee y proclame su socialismo; anuncie profunda revolución de las estructuras (...).

En 1967, se llevó a cabo la que sería la mayor división política en el seno de un partido democrático en Venezuela. Si bien no fue la primera división registrada en la historia de Acción Democrática, fue sin duda alguna la que originó su primera derrota electoral en 1968. El costo político fue, si se quiere, elevado. Tocaría ver si valió la pena propiciar tal división so pena de perder el poder. Cuando revisamos los documentos y cartas de Rómulo Betancourt (1908-1981), autor de esas líneas citadas, llama la atención la referencia a la ética y el modo de su utilización para contextualizar una realidad del mundo político. Pregonar una conducta ética a través del discurso político, pero alejado de la práctica cotidiana, deja ver la poca disposición por la transparencia y visibilidad, ejes fundamentales que han de acompañar toda conducta apegada a normas morales. La alusión a los extremismos tiene un tinte populista e ideológico, sin respaldo real de una conducta consecuente con principios, en la que el otro no es un fin para el cumplimiento de (mis, nuestros) ideales, sino un fin, sobre el cual no puede sobreponerse ningún bien particular. ¿Por qué perder el poder si ya se tiene? ¿Por qué arriesgarse a perder unas elecciones presidenciales? Como de hecho ocurrió en 1968.

Pocas veces, quizás, veremos en la historia nacional, inclusive, mundial, el triunfo de los valores éticos frente a las ansias de poder y de dominación. Los resultados muy ajustados de las elecciones presidenciales de 1968 apuntan a que las condiciones estaban dadas para mantenerse a pesar de las divisiones; no obstante, el apego a las leyes y el respeto por el otro se impusieron, dando a la democracia un vigor y un respaldo cargados de sentido ético reflejado en la renuncia al poder. La democracia es posible solo si contamos con reservas morales y apego a normas claras y de estricto cumplimiento. En el momento en que las estructuras democráticas dependan exclusivamente del uso del poder, nos toparemos con la tiranía y la degradación de la dignidad humana, lo que lleva a trastocar la condición del ciudadano convirtiéndolo en un ser masificado, sumiso e indefenso.

"Sembrar el petróleo"

Desde su aparición el 14 de julio de 1936 en el diario *Ahora*, en su primera página y como título de un editorial, tenemos la famosa frase de Arturo Uslar Pietri (1906-2001). Preocupado por el manejo despilfarrador de nuestro principal recurso no renovable, el autor advertía de la necesidad de racionalizar las ganancias previendo, más allá del consumo restringido al presente, un futuro de calidad con más y mejor educación y desarrollo sostenible, buscando que el beneficio de la renta petrolera sirviera para fortalecer el resto las áreas económicas del país, como la agricultura y la construcción, para así construir las bases de una república capaz de vivir y progresar. Pero si nos detenemos por un momento en la frase y la traducimos al lenguaje moral, advertiremos su importancia al ver que el autor se preocupa porque un bien público no sea objeto de derroche despilfarrador.

El beneficio del petróleo debe utilizarse para labrar un futuro mejor para todos, y no para satisfacer las necesidades reales o ficticias de una minoría. El facilismo inmediateista del presente rompe con la cultura y formación para el trabajo, como también con la capacidad de establecer relaciones sociales más sólidas, capaces de elaborar nuevas fuentes de riqueza y ahorro. Utilizar la renta petrolera para dar paso a una economía destructiva, trae como consecuencia la conformación de sociedades pasivas, dependientes y fácilmente manipulables por prácticas demagógicas. Asumir un mínimo de moral requiere disciplina y previsión, conjugando el presente y el futuro, a través del aprendizaje acumulado

del pasado, para lograr un bien perdurable en el tiempo y que no sea presa de un consumo sin previsiones.

"Moral y luces son los polos de una República, moral y luces son nuestras primeras necesidades"

En su discurso de Angostura de 1819, Simón Bolívar (1783-1830) desarrolla una valiosa reflexión sobre Venezuela, al tiempo que expone las líneas generales de su proyecto de constitución para la integración de Nueva Granada y de Venezuela en una sola república. Reconoce la necesidad de dividir los poderes y establecer un cuarto poder con el nombre de Poder Moral, cuyo objeto radica en instruir, tanto al ciudadano como al funcionario público, sobre los valores de una moral republicana integral, en los que la honradez y la probidad sean garantes de una vida pública limpia y respetuosa. Ejercer la libertad ciudadana requiere: primero, respetar las leyes que rigen un Estado, pues de lo contrario se estaría en el reino de la barbarie; segundo, ajustar la educación a los valores de la vida republicana; sin conocimientos no es posible el progreso de una nación; y tercero, el respeto a la ley y el conocimiento adquirido deben florecer en el campo de la moralidad, y esto debe ser interiorizado por aquellos que cumplan funciones de gobierno y tengan que dar cuentas de su actuación pública.

La saga moral y política de la república en Venezuela es esa. Esa "vida en común" que por naturaleza somos y que a través de la historia de mis muertos ha escogido mi destino antes de que pudiera intentar escoger yo el mío; esa "vida en común" que ahora quisiera yo hacer vivir bien, derecha y rectamente para todos, con cierta dignidad y respeto por el serio oficio de la política y de los políticos. Para que los que vienen después puedan apreciar el esfuerzo mío y el de mis antecesores, como yo aprecio el de Roscio, el de Miguel Otero y no el de Pérez Jiménez, pero que la realidad que veo hecha por ustedes y que padezco pareciera empeñarse en negarme de nuevo y tal vez negarle a los que vienen.

Luis Castro Leiva (1943-1999), en su discurso al Congreso de la República como orador de orden en los actos conmemorativos del 23 de Enero de 1958, pronunciado el 23 de enero de 1998, diserta sobre la necesidad de pasar revista a la relación entre la política y la moral. La hora —aquella hora— resulta crucial en tanto que parece inconsistente asumir la posibilidad de una vida política apegada a los valores éticos republicanos. La vida en común requiere transparencia, como también visibilidad para la ejemplaridad, de lo contrario, y al amparo de

la opacidad y la discrecionalidad del poder, sucederá que todos los esfuerzos de civilidad queden truncados. El Estado no se hace solo; requiere que la política sea un oficio serio, y los políticos sujetos capaces de transmitir confianza a través de una constante preocupación por lo público, procurando que el cumplimiento de las leyes sirva para resguardar la dignidad humana de todos los ciudadanos.

Ejemplo a seguir significa que todo ciudadano sienta que sigue las pautas de su líder político, en tanto que este no lo utiliza para otros fines, sino para el bien común, la prosperidad y el respeto a todos sin distinción de clase, religión, conocimientos o preferencias políticas. Lo contrario sería imponer la vileza, el engaño o la procura del interés personal sin importar las consecuencias sociales. Una política sin moral lleva a la población a condiciones de degradación humana, indignidad y humillación. Motivo de más para repensar la relación entre la ética y la política y, en especial, el papel del político como actor principal en la escena social.

La ética y el individuo

“El mundo es del hombre justo; es el hombre de bien y no el valiente, el que siempre ha vivido más y vivirá feliz sobre la tierra y seguro de su conciencia”.

José María Vargas (1786-1854) indica, de manera directa y sin equívoco, el fin que alcanzarán quienes han decidido vivir bajo el mandato de lo justo y el apego al bien. Más allá de la profesión u oficio, de las creencias políticas, religiosas y del estatus social, la felicidad solo se logra siguiendo preceptos éticos. El uso de la fuerza o del poder de unos sobre otros puede que produzca réditos instantáneos. Inclusive, quienes se valen del poder y de la manipulación pueden ocultar sus intenciones al resto de los mortales, pero son incapaces de borrar de sí mismos sus actos de conciencia. La felicidad no parece un objeto de compra libre o un lujo para unos pocos, más bien se alcanza, según José María Vargas, a través del compromiso honesto y consecuente de vivir al amparo de la actitud justa, apegada al derecho y no a las armas. Vivir justamente requiere ser autónomo, contar con pensamiento crítico y un mínimo de prudencia reflexiva, ser capaz de medir las consecuencias de los propios actos y saber optar por lo mejor, como también saber renunciar a lo apetecible por un bien superior que requiere mayor esfuerzo y dedicación.

“Defender la dignidad humana hasta el sacrificio, pensar libremente hasta quedar en la absoluta soledad”

En *Mensaje sin destino* (1951), de Mario Briceño-Iragorry (1897-1958), encontramos esta dura afirmación sobre lo que se espera de toda persona que asuma la dignidad y la libertad como valores éticos supremos. Asumirlos a carta cabal significa contar con una vida limpia, quizás sencilla, pero transparente y ejemplarizante. La radicalidad de la afirmación no deja espacio a las concesiones. No cabe negociar la dignidad propia o ajena. Si es menester luchar con abnegación y sin descanso, pues no queda otra que asumir la ruta de la vida, pero la dignidad no se negocia, no tiene precio, como sí lo puede tener cualquier mercancía. En el momento en que se negocia la dignidad, esta se corrompe, es inservible y no se recupera, la persona se torna mercancía, se envilece, se deshumaniza. Es por eso que nos topamos con una frase tan ruda, tan fuerte —*Defender la dignidad hasta el sacrificio*—, porque es un bien invalorable y no transable. Es un bien que debe cuidarse y defenderse porque es la base y el sentido de toda vida humana.

Igual sucede con la libertad: no se transa en ningún mercado ni queda sujeta a ninguna ideología. Más aún si se trata de defender las propias convicciones, las cuales se mantienen al amparo de una conducta moral ejemplar y autónoma. Ser capaz de pensar en absoluta libertad es indicativo de que no existen poderes que restrinjan el uso libre de las ideas, las cuales deben imponerse mediante el diálogo razonado y no bajo estructuras de dominación represivas. Es preferible quedar en absoluta soledad antes que ser sumiso ante la barbarie, el despotismo y la injusticia. El costo de una vida moral, según Mario Briceño Iragorry, es muy elevado, pero, sin él, sería imposible pensar en una actitud moral ejemplarizante. Podemos decir que, en esta idea, entresacada de su obra *Mensaje sin destino*, están resumidas todas las condiciones que hemos indicado en la sección primera de este ensayo. Ojalá que no sean un punto de llegada, sino de partida, para la discusión e incorporación de pensamientos y actitudes morales dignos de estudio y discusión sin más fin que construir eso que podríamos llamar el discurso ético venezolano.